





OPCIÓN DE LA MADRE, CEDIENDO PARTE DEL DESCANSO DE MATERNIDAD por nacimiento, A FAVOR DEL OTRO PROGENITOR<sup>(1)</sup> Debe imprimir un único ejemplar y presentarlo en un Centro de Atención e Información de la Seguridad Social. Para facilitar su presentación solicite cita previa en el teléfono 901 10 65 70 o en www.seg-social.es

ico ejemplar y	Registro INSS	
ro de Atención e	:	:
ridad Social.		
entación solicite		
o 901 10 65 70 o		

1.	DATOS DE LA MADRE						
Primer apellido		Segundo apellido	Nombre	DNI-NIE-Pasaporte			
Fech	a de inicio del descanso	Firmado,					
Fech	Fecha de finalización Fecha de la opción						
En caso de parto múltiple ¿Cede el subsidio especial al otro progenitor?(2) SÍ NO							
2.	2. DATOS DEL OTRO PROGENITOR						
Prim	er apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI-NIE-Pasaporte			
Fech	Firmado,						
Fecha de finalización ACEPTO la opción ejercitada a mi favor,							

- (1) Siempre que ambos progenitores trabajen, el otro progenitor podrá percibir el subsidio por maternidad siempre y cuando la madre, al iniciarse el periodo de descanso por maternidad, haya optado por que aquél disfrute de una parte determinada e ininterrumpida del periodo de descanso posterior al parto, bien de forma simultánea o sucesiva con el de la madre.
- (2) La madre podrá ceder el subsidio especial por parto múltiple al otro progenitor, siempre que éste disfrute un período de descanso de seis semanas inmediatamente siguientes al parto.

0160414